

# CAMPAÑA CUENTA SOÑADA



Vigencia de la campaña: Del 01 de abril al 31 de mayo de 2024

Producto	Monto de apertura	TEA MN	TEA ME
Cuenta Soñada	Aplica para todos los montos	6.00%	N/A

Aplica para nuevas aperturas en moneda nacional.

La campaña es válida solo durante la vigencia mencionada y el beneficio de la tasa de interés se aplicará a las cuentas hasta el 31/08/2024, luego del cual se considerará la TEA según tarifario vigente.

El cálculo de la TEA es en base a un periodo de 360 días.

Saldo mínimo de equilibrio: S/ 50.01

Operaciones sujetas al cobro del ITF 0.005%.

Mayor información sobre los términos y condiciones de la campaña "Cuenta Soñada" visite [www.cajamaynas.pe](http://www.cajamaynas.pe) o en nuestras agencias a nivel nacional. Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274 - 2017 y sus modificatorias.

CAM-CS-V022024